En Ordizia siendo el día 24 de noviembre de 2011 se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Dn.Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Dn.Iñaki Bolinaga Alzelai,	Grupo PNV
Dña.Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi

INTERPRETE:

Sra.Izaskun Zubitur Iñarra

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2011.
..... pág.4
2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2011.
..... pág.4
3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2011.
..... pág.6
4.- Declaración con motivo del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
..... pág.7
5.- Proposición presentada por el grupo BILDU a favor de los Derechos de los y las Presas Políticas Vascas.
..... pág.9
6.-Proposición presentada por el grupo BILDU en relación al Día Internacional del Euskera.
..... pág.11
7.- Proposición presentada por el grupo BILDU en oposición al Proyecto de Línea Eléctrica de enlace de la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra.
..... pág.13
8.- Nombramiento de representantes en Goieki S.A.
..... pág.15
9.- Aprobación de transferencias de crédito en partidas de inversiones.
..... pág.18
10.- Sustitución de representante en GOIMEN.
..... pág.20
11.- Aprobación definitiva de las Tasas e Impuestos 2012.
..... pág.21

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervenciones del público:
..... pág.21

HORARIO

HORA INICIO: 19,20 horas. HORA FINAL: 20,40 horas.

Sr.Alcalde

Antes del inicio de la sesión explica que va a retirar del Orden del día el punto nº.11 “aprobación definitiva de las Tasas e Impuestos del año 2012” debido a que el plazo de exposición pública todavía no ha finalizado y por lo tanto no puede procederse a su aprobación definitiva. Señala que cuando expire el citado plazo, procederá seguramente convocar un pleno extraordinario para su aprobación, debido a los ajustados plazos para su aprobación.

Señala así mismo que se han incluido en el Orden del día cuatro puntos no dictaminados por lo que procederá la votación para la inclusión de los mismos en el Orden del Día y que son lo siguientes:

Punto nº.4.- Declaración con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.
Punto nº.5.- Proposición presentada pro el grupo BILDU a favor de los derechos de los presos y presas políticas vascas.
Punto nº.6.- Proposición presentada por el grupo BILDU en relación al día Internacional del Euskera.
Punto nº.7.- Proposición presentada por el grupo BILDU en oposición a la línea eléctrica de enlace de la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muriarte en Navarra.

Sr.Santamaría

Señala que en la Comisión de Asuntos para Pleno que se celebra la semana anterior a cada pleno ordinario se dictaminaron tres puntos para el Orden del Día de Pleno y que cuando han recibido la convocatoria del mismo han comprobado que se incluyen 5 puntos más con carácter de urgencia.

Ante esta situación explica que su grupo va a plantarse pues no es la primera vez que esto sucede (hace alusión al pleno en el que se aprobó la liberación de la concejala Izaro Intsausti), y que no van a participar ni en el debate ni en la votación de los puntos.

Señala que su grupo no se opondría si se tratase de puntos de necesaria inclusión por tratarse del funcionamiento ordinario del Ayuntamiento, pero no es así.

Tres de los puntos a incluir en el Orden del Día son mociones o proposiciones políticas y otro más que supone la habitual declaración institucional en contra de la violencia de género.

Han solicitado que tras el pleno se convoque la Junta de Portavoces con el objetivo de consensuar dicha declaración institucional, pues de lo contrario sería la primera vez que ésta se aprueba sin el consenso de todos los grupos políticos.

Sr.Alcalde

Le contesta que la necesidad de incluir los puntos citados en el Orden del Día, no es otra que la cuestión de fechas. Se ha barajado posponerlos para el próximo pleno pero la virtualidad de la aprobación va unida y tiene sentido si se hace en las fechas correspondientes.

Señala que él no es partidario de incluir puntos con carácter de urgencia, no dictaminados previamente, pero que no le quedaba otro remedio.

Pide disculpas por las prisas.

Seguidamente se procede a la lectura y debate de los puntos del Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2011.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 5 (BILDU 4, PSE-EE (PSOE)1)
Votos en contra: 0
Abstención: 8 (EAJ/PNV 5, BILDU 3).

Los Sres/as. Santamaría, Otegi, Garin, Jose Ignacio Iturrioz, Bolinaga, Gutierrez, Imanol Iturrioz y Asenjo se abstienen por no haber asistido a la sesión.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la prepropuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de de octubre de 2011

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2011.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Señala que su intervención en el punto nº.3 "Moción presentada por el PSE-EE (PSOE) en relación al déficit de la Residencia Municipal San José", su intervención no ha sido bien recogida. Cree que es incompleta y que dijo más cosas que las que se recogen en acta.

El primer párrafo de su intervención debería quedar redactado de la siguiente forma:

"Dice que es cierto que en la Diputación ha trabajado PNV y EA, pero que EA también ha gobernado y aún así, han ya han pedido desde el Ayuntamiento en la anterior legislatura la asunción de las competencias que por ley le corresponden en relación a las residencias"

Dijo también:

1.- Que se solicitara a Diputación que trabaje una solución para la residencia de ancianos, aprovechando la plataforma o mesa que se creó al efecto en la anterior legislatura.

2.- Solicitar a Diputación que cuanto antes y de conformidad con la legalidad asuma las competencias que tiene atribuidas en relación a las Residencias.

3.- Determinar el modelo Residencia.

4.- Que para hacer frente a la situación se prevean en los presupuestos de Diputación una cantidad anualmente.

Sra.Secretaria

Le contesta que lo que corresponde legalmente al Secretario es recoger un extracto de las intervenciones de los diferentes concejales y plasmarlos en las actas. No se trata de transcribir literalmente, todas y cada una de las frases que en las intervenciones se dicen.

Sr.Santamaría

Dice que la intervención de la Sra. Maiza ha sido recogida en toda su extensión.

Sra. Secretaria

Le aclara que la Sra.Maiza dijo en su intervención que iba a proceder a la lectura de un texto que al final de la sesión le fue entregada a la Secretaria, transcribiendo ésta en el acta el texto en su integridad.

Todos los concejales tienen la posibilidad de leer textos y entregar el mismo para su transcripción en el acta.

Sr.Santamaría

Seguidamente y en relación al punto nº.4 del Orden del Día "Bonificación del ICIO de las obras del Caserío Zabale", explica que su intervención no está bien recogida y que lo que debería decir es lo siguiente:

"Se congratula de la nueva propuesta pues su grupo en su día, cuando fue aprobada la misma, propuso también la bonificación de la totalidad de las obras pero que no tuvo el apoyo del resto de grupos políticos, por lo que no salió adelante. Por ello apoyará la propuesta de bonificación del 100% de las obras propuestas".

Se procede por la Secretaria a las correcciones señaladas.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE)1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde aprobada el acta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2011

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2011.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Señala que hay una errata en el texto del acta en euskera. En el punto nº.1 "Nombramiento de representantes en GOIEKI S.A." que en los antecedentes de la propuesta se hace referencia a la sesión plenaria de fecha 21 de junio de 2011, cuando la fecha es de 30 de junio de 2011.

Se procede a su corrección.

Sr.Dubreuil

Señala que en la intervención del Alcalde en este mismo punto, en su párrafo 4, está recogida precisamente de manera opuesta a cómo se intervino. Debería decir "Sin embargo esta misma tarde ha tenido conocimiento de que la propuesta de acuerdo aunque respeta los Estatutos de la Sociedad en cuanto a la composición del Consejo, el espíritu es sin embargo que todos los partidos políticos, con o sin representación política, estén representados.

La Sra.Secretaria procede a su corrección.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5,PSE-EE (PSOE)1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4º punto del orden del día:

4.- Declaración con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Propuesta

Otro año más, a raíz de la celebración del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Ordizia se compromete a continuar en la lucha contra la violencia machista, ya que aún representa una lacra en nuestro municipio.

Desde principios de año 11 mujeres han sido asesinadas en Euskal Herria, y son miles las noticias sobre violencia machista que recibimos desde los medios de comunicación. Los sucesos y denuncias relacionadas con los ataques sexistas son el pan de cada día. En las fiestas populares o en espacios festivos han incrementado los ataques sexistas y la libertad de las mujeres está cada vez más

condicionada. Los datos de acosos sexistas en el ámbito laboral son preocupantes. Además de las relaciones de poder y valores patriarcales que aún se observan entre los jóvenes, donde muchos chicos hacen uso de la violencia contra las chicas...

Por lo tanto, aunque no dispongamos de datos detallados para poder completar un diagnóstico sobre la violencia sexista en Euskal Herria, teniendo en cuenta los datos antes mencionados, podemos concluir que la violencia contra las mujeres es el principal problema sociopolítico de nuestro pueblo.

Las leyes, los protocolos, las órdenes y los acuerdos interinstitucionales para prevenir la violencia contra las mujeres son parciales y es necesario hacer público una declaración basada en verdaderos compromisos políticos.

Por todo ello, este Ayuntamiento

- Tendrá en cuenta, en cuanto a la política integral para hacer frente a la violencia, medidas de diversos tipos, entre otras, medidas de prevención basadas en la educación, medidas asistenciales posteriores al ataque o medidas dirigidas a la articulación de una respuesta social al problema.

- TOMA EL COMPROMISO, en los ámbitos de su competencia y aplicando la ley vigente, de desarrollar una política municipal activa, integral y coordinada, pasando de las palabras a los hechos.

INVITA a todos los ciudadanos y ciudadanas a unirse a las movilizaciones que se convocarán el 25 de noviembre, en el municipio o en la comarca, en el Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Dubreuil

Dice que todos los años se ha procedido a una declaración consensuada entre los diferentes partidos políticos, Emankunde, Berdin-Sarea. Pregunta el porqué de que en esta ocasión la declaración no se haya consensuado, adhiriéndose a Berdin Sarea.

Cree que la declaración que se presenta es parcial.

Señala que el Plan Integral del Gobierno Vasco es el que contempla y alcanza todas las facetas, pues es eso, un plan integral.

La declaración dice “Es hora de desarrollar una política activa municipal”, como si hasta ahora no se hubiera hecho nada.

La declaración dice “Tendrá en cuenta, en cuando a la política integral para….”

Hasta ahora y anteriores legislaturas se ha hecho también una política más o menos acertada, pero se ha actuado.

Sobre todo le duele la fase de “pasar de las palabras a los hechos”.

Van a proponer al finalizar el Pleno la constitución de una Junta de Portavoces para consensuar una declaración.

Señala que votará en contra de la declaración presentada.

Le duele así mismo los términos de la declaración porque desprestigia también el trabajo de los técnicos. Resumiendo, se han hecho cosas mejor o peor, pero ha habido hechos y acciones, no sólo falsos compromisos.

Sr.Alcalde

Le contesta que a él no le cabe duda alguna sobre la sensibilidad del Sr.Dubreuil con el tema y que sin duda ha trabajado en este campo.

Aunque no se ha presentado al Pleno la declaración consensuada, señala que en otras ocasiones tampoco ha sido consensuada por todos porque para empezar ellos en EUDEL nunca han estado representados.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 1 PSE-EE(PSOE)
Abstención: 5 (EAJ/PNV 5). No han votado, pero a efectos legales éstos votos son abstención.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

5.- Proposición presentada por el grupo BILDU a favor de los derechos de los y las presas políticas vascas.

Propuesta

Euskal Herria vive un momento histórico. Con el compromiso de ETA de cesar definitivamente la lucha armada, se ha reforzado la base para dar comienzo a un nuevo ciclo político. Estamos frente a la

oportunidad de cerrar definitivamente décadas de confrontación armada y de abrir las puertas a un nuevo escenario basado en el debate democrático.

Siguiendo con lo acordado en el Acuerdo de Gernika, y en rumbo al mensaje de Aiete de la Comunidad Internacional, la decisión de ETA nos coloca frente a una posibilidad de camino a la paz. En los pasos necesarios para la normalización política, se deberá garantizar, entre otras cosas, el respeto a los derechos de los y las presas políticas vascas. En palabras del acuerdo de Gernika, es imprescindible "el cese de la política penitenciaria que se sigue contra los presos y presas políticas vascas, planteada hasta ahora como parte de estrategias de confrontación. Y la adopción de las siguientes medidas como primer paso del camino hacia la amnistía, que conduzca a la ausencia total de presos/as y exiliados/as a consecuencia del conflicto político: Traslado de los presos/as a Euskal Herria finalizando la práctica de la dispersión, liberación de presos/as con graves enfermedades, concesión de libertades provisionales a todos los presos y presas preventivos pendientes de juicio en prisión, concesión de libertades condicionales a todos los presos penados que hayan cumplido los requisitos legales, aplicación sin restricciones ni arbitrariedades de todos los beneficios penitenciarios legalmente establecidos, derogación de la legislación que impone cuarenta años de condena".

La sociedad vasca lleva muchos años reclamando que se garanticen los derechos de las y los presos políticos. Años denunciando las terribles consecuencias que sufren los familiares a causa de las medidas contra los presos y presas. Años exigiendo al Estado español y francés que cumplan con sus leyes.

Al igual que en otros procesos políticos del mundo, en Euskal Herria también se debe solucionar la realidad de los presos y presas políticas. Al mismo tiempo, los presos y presas también deben formar parte de la solución política Con el objetivo de cerrar definitivamente un ciclo y abrir con fuerza otro nuevo que nos hará libres en el futuro.

Si observamos las palabras y acciones de las últimas semanas, desde Madrid y París no hay rastro de pasos que estén a la altura de la nueva situación. La dispersión de presos continúa. Sus familiares siguen recorriendo miles de kilómetros. Decenas de presos y presas siguen cumpliendo penas indefinidas como consecuencia de la Doctrina Parot. Algunos presos y presas con enfermedades graves siguen sufriendo muy malas condiciones. Consideramos imprescindible el cambio de raíz de esta situación y la adopción de nuevos pasos en la nueva dirección.

Para que se tenga en cuenta todo ello, presentamos esta declaración, en el pleno del Ayuntamiento de Ordizia para su debate y aceptación:

1.- Este Ayuntamiento, frente al momento histórico que estamos viviendo, exige que se respeten los derechos de los y las presas políticas vascas. Así mismo, exige, entre otras cosas, el fin de la dispersión y el traslado de todas las presas y presos a Euskal Herria, la liberación de los presos que sufren enfermedades graves y de los que ya han cumplido su condena.

2.- Este Ayuntamiento se une a la manifestación que se celebrará el próximo 7 de Enero a favor de los derechos de los presos y presas políticas vascas.

3.- En esa dirección, y al hilo de dicha movilización, los cargos electos de este Ayuntamiento realizarán el 16 de diciembre un ayuno y una concentración a las 12 del mediodía.

4.- Hacemos el llamamiento a todos los agentes del municipio para que se unan a la movilización del 7 de Enero y para que hagan los esfuerzos de adecuar los horarios de sus iniciativas culturales, sociales o deportivas para dar más fuerza a esta convocatoria.

5.- Hacemos un llamamiento amplio y plural a los ciudadanos/as para que, más allá de las diferencias políticas, den otro paso más a favor de los derechos humanos y para que consigamos, entre todos y todas, la mayor movilización que este pueblo haya conocido jamás.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 1 PSE-EE(PSOE)
Abstención: 5 (EAJ/PNV 5). No han votado, pero a efectos legales éstos votos son abstención.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 6º punto.

6.- Proposición presentada por el grupo BILDU en relación al Día Internacional del Euskera.

Propuesta

Todas las personas, lenguas y culturas son iguales en dignidad. Todas necesitan de un estatus igualitario y de una situación de paridad. Para ello, se debe garantizar a cada lengua el liderazgo y la perdurabilidad que le corresponde en todo su territorio.

La Euskal Herria que vive en euskera es buena para todos. El erdera del euskaldun no pone en peligro su situación. Ni el desarrollo total del castellano y del francés en sus respectivos territorios históricos. Sin embargo, España y Francia imponen sus lenguas en el Pueblo del Euskera y ponen obstáculos para que viva en euskera. Obstáculos políticos, jurídicos, ideológicos, culturales y sociolingüísticos.

En esta nueva época que acaba de comenzar en Euskal Herria, es prioritario dar solución al conflicto lingüístico. Se debe hablar sobre la asimilación lingüística. De la enorme expansión social del castellano y del francés en Euskal Herria. Se debe diferenciar cuál es la parte beneficiosa de esas lenguas -para los vascos, para los euskaldunes y para Euskal Herria-, y cuál es su parte asimilable. Euskal Herria tiene la palabra y la decisión.

Los y las ciudadanas somos los agentes, los protectores y la garantía de utilizar el euskera y de reconstruir una Euskal Herria euskaldun. Por lo tanto, es imprescindible reforzar la voluntad popular. Transformar el pensamiento a favor del euskera al pensamiento "quiero vivir en euskera", y “de hablar en castellano” a “hablar en euskera”, convirtiéndolo en costumbre.

Es necesario poner en práctica, desde hoy mismo y en nuestro municipio, un bilingüismo en euskera, y en ese sentido, este Ayuntamiento toma el compromiso y hace el llamamiento siguiente:

1.- Este Ayuntamiento hará todos los esfuerzos para promover y garantizar la euskaldunización de los trabajadores que ofrecen servicios públicos en el Ayuntamiento.

2.- Este Ayuntamiento hará todos los esfuerzos para que la primera palabra de los trabajadores que ofrecen servicios públicos en el Ayuntamiento sea siempre en euskera.

3.- Este Ayuntamiento hará todos los esfuerzos para que su funcionamiento interno sea en euskera.

4.- Con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos de la comunidad euskaldun de este municipio, este Ayuntamiento toma el compromiso de desarrollar un plan integral cuyo objetivo sea el derecho a vivir en euskera, en todo el municipio y en todos sus ámbitos.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5. No han votado, pero a efectos legales éstos votos son abstención, PSE-EE(PSOE)1).

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

7.- Proposición presentada por el grupo BILDU en oposición al proyecto de la línea eléctrica de enlace de la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra.

Propuesta

Exposición de motivos

En el mes de agosto de 2011 se ha recibido en los Ayuntamientos que se encuentran dentro del Área de Estudio comunicación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, referente a la "Contestación a consulta sobre alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto 20110173LIE, Subestación 400/220 Kv denominada Dicastillo y Líneas a 400 kV y Líneas Asociadas (Pamplona)".

La documentación recibida hace referencia al proyecto de Red Eléctrica de España S.A. de construcción de una línea a 400 kV que una la subestación de Itxaso en Gipuzkoa, con la futura subestación 400/220 kV Dicastillo en Navarra, y la conexión de Dicastillo con la L/400 kV Castejón-Muruarte. Las nuevas conexiones en estudio supondrían dos líneas de 400 kV con una longitud total aproximada de 120 km y una subestación eléctrica que ocuparía unas 6 ha.

Este proyecto viene a sustituir a la línea Vitoria-Gasteiz/Castejón-Muruarte que fue desechada, según recoge el BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2010, por su afección al medio ambiente y la oposición social que suscitó dicho proyecto. Pues bien, los mismos motivos que provocaron la oposición social y el abandono del primer proyecto, se mantienen al menos con la misma intensidad, cuando no mayor, respecto del actual que ahora se somete a consulta.

Las características de esta nueva línea serían similares a la anterior, es decir, torres de entre 42/46 metros de altura colocadas a una distancia entre sí de 400/500 metros, con bases de hormigón de 4 pies, con una separación entre ellas de 5,90 y 10,14 metros, quedando prohibida la plantación de arbolado y la construcción de edificios e instalaciones industriales en sus proximidades.

La afección ambiental y paisajística es inasumible, ya que todos los trazados propuestos en el Documento Inicial afectan en mayor o menor medida a espacios protegidos, incluida la Red Natura 2000. En total, la línea tendría afección sobre medio centenar de zonas protegidas por las diferentes legislaciones, tanto europea, como estatal, foral y autonómica. En concreto, 17 de los 19 tramos considerados tendrían afección sobre diferentes espacios o especies protegidas, siendo así que ninguna de las 69 alternativas de trazado contempladas cumpliría las mínimas condiciones desde el punto de vista ambiental.

Lo mismo ocurre con las afecciones a la salud de los campos electromagnéticos, ninguna alternativa de trazado respetaría los criterios de distancias que según el principio de precaución aconseja la Unión Europea. De un total de 19 tramos en 14 de ellos se encontrarían poblaciones a una distancia inferior a los 500 m, en concreto 43 poblaciones diferentes de Navarra y Gipuzkoa. Si analizamos la situación tramo por tramo respecto de las 69 alternativas consideradas en el documento inicial, nos encontramos con que no es posible considerar ninguno de los pasillos, ya que en todos ellos existen poblaciones a menos distancia de la establecida como de seguridad.

A todo ello habría que añadir graves insuficiencias de información respecto de los efectos sobre el medio socioeconómico, el impacto sobre el turismo y las zonas recreativas, las consecuencias sobre el patrimonio o la compatibilidad o no con el modelo territorial que se plantea en las diferentes legislaciones de las zonas que atraviesa.

Dado que este proyecto afectaría negativamente a una zona importante del territorio tanto navarro como guipuzcoano, por sus implicaciones sobre el paisaje, el medio ambiente, la salud de la población, el tejido productivo o el sector primario.

Este Ayuntamiento ACUERDA:

1º.- Manifestar su total oposición al Proyecto de Línea Eléctrica 400 kV que pretende enlazar la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra, así como a la nueva subestación prevista.

2º.- Manifestar su oposición a cualquiera de los pasillos contemplados en el Documento Inicial de Red Eléctrica de España, S.A., así como que dicha Línea de Alta Tensión carece de justificación suficiente para el interés colectivo.

3º.- Solicitar a la Diputación Foral y a las Juntas Generales de Gipuzkoa, al Gobierno y al Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, así como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto, por ser inasumible paisajística y medioambientalmente por su afección a zonas claves para la colectividad.

4º.- Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Parlamente de Navarra y al Gobierno de Navarra, así como hacerlo público a través de los medios de comunicación.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5. No han votado, pero a efectos legales éstos votos son abstención, PSE-EE(PSOE)1).

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

8.- Nombramiento de representantes en GOIEKI

Propuesta

En sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2011 se procedió al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los diversos órganos e entidades en los que participa este Ayuntamiento, quedando pendiente el nombramiento de representantes en Goierriko Ekimena, S.A. (Goieki, S.A.)

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía para el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de GOIEKI, S.A. a:

- IGOR EGUREN IZAGIRRE
- JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Explica que la propuesta que se trae hoy a Pleno es la misma que quedó sobre la mesa el pasado pleno extraordinario: Sr. Santamaría y el propio Alcalde como representantes de Ordizia en Goieki, S.A.

Quiere dar sin embargo una explicación de porqué el punto quedó sobre la mesa.

Explica que el acuerdo se está retrasando y que toca decidir ya la composición de la sociedad.

Desde el principio se han barajado dos criterios:

1) el marcado y regulado por los propios Estatutos de la sociedad que establece cuantos representantes corresponden a Ordizia, en concreto dos representantes.

2) El criterio de la proporcionalidad, es decir en función de los resultados electorales obtenidos por cada grupo político.

Tras las pasadas elecciones desde Goieki se ha pasado la relación del número de representantes que corresponde a cada municipio en función de esa representación popular y en base al mismo a BILDU le corresponden 6 representantes.

Señala que en el pleno de 30 de junio de 2011 no se pudo adoptar el acuerdo porque no sabían concretamente el procedimiento para el nombramiento pues nadie les había informado al respecto.

La primera semana de noviembre se acordó entre los diferentes representantes políticos la composición del Consejo de Goieki. Pasa a leer los nombres de los representantes de los diferentes municipios. En Ordizia serán Igor Eguren y José Miguel Santamaría.

Sr. Santamaría

Dice que no sabe como calificar lo que ha ocurrido con este tema pero considera que como bien ha dicho el Alcalde desde el 30 de junio , fecha en la que quedaron pendientes los nombramientos ya viene siendo hora de adoptar un acuerdo.

Le parece una falta de respeto no haberle dedicado el tiempo suficiente por parte de Bildu para lograr acuerdos.

En el mes de septiembre se dice que se retomará el tema, se convoca en noviembre un pleno extraordinario por la prisa de tomar acuerdo y la semana pasada queda nuevamente el punto pendiente, por no haberse logrado un acuerdo.

El Alcalde dice que ha hablado con todos los grupos políticos, PNV, PSEE y demás partidos pequeños pero no ha hablado con Hamaikabat, ni con PP ni con Aralar ni EB.

Sr. Alcalde

Le interrumpe para decirle que ha escuchado la grabación del pleno y que durante cinco minutos que dura la misma no se hace alusión a los partidos que no han logrado representación política en las últimas elecciones, que de los dos representantes de Ordizia quizás uno podía ser el Sr. Santamaría y que todos los partidos políticos deberían estar representados aunque posteriormente comentó que esa representación es en función de los resultados electorales, con lo que se puede entender que los que no han conseguido representación no están.

El Sr. Alcalde recuerda que ya en el pleno de 30 de junio dijo que su grupo era partidario de que estuvieran representados no sólo los partidos que hubieran logrado representación en los ayuntamientos sino todos los que hubieran concurrido a las elecciones además de los sindicatos, por lo que no acepta la falta de respeto atribuida por el Sr. Santamaría a su grupo.

Ellos están de acuerdo en que estén todos pero lo que no aceptan o comparten es el reparto de mayorías.

El día 3 de noviembre se reunió con Aitor Aldasoro, representante de PNV en Beasain. Después de llegar a un acuerdo en la propuesta que hoy se trae a Pleno, 2 horas antes de la celebración del pleno extraordinario de la semana pasada y a raíz de los nombramientos en Beasain, se hace alusión al espíritu de Goieki y se habla de cesiones, de hecho la propuesta de la semana pasada quedaba sobre la mesa porque PNV dice que aceptará la propuesta si luego se producen cesiones por parte de BILDU. Están dispuestos a consensuar pero no a aceptar condiciones.

Se hace referencia a la Ley D'hondt pero los estatutos no la refieren en ningún apartado de su texto. Sólo se hace un reparto de representantes por municipios y PNV sabrá de donde viene ese espíritu al que hace referencia constantemente.

Por último señala que su grupo no está puesto en el liderazgo ni en protocolos pero considera que es deber de quién sale informar sobre el procedimiento a seguir al que entra nuevo. Ellos no han tenido ninguna información y se ha intentado ridiculizarles por su falta de conocimiento.

Sr. Santamaría

Le contesta que ellos no han ridiculizado a BILDU pero considera que ha habido una dejadez en este tema que se ha alargado demasiado tiempo.

Señala que él no ha estado con el Sr. Plazaola y cuando se supo la propuesta que se llevaba en Beasain le llamó Patxi Albisu de Lazkano, tras lo cual se puso en contacto con Aitor Aldasoro para tratar el tema pues no estaban todos los partidos representados.

Señala además que no se ha hablado con todos los grupos políticos ni siquiera con todos los municipios.

Sr. Asenjo

Dice que el 30 de junio se llevó al pleno una propuesta con nombramiento de dos representantes de Ordizia en Goieki.

El Sr. Santamaría propuso dejar pendiente el punto haciendo alusión a la filosofía de Goieki en los nombramientos.

Defiende al Alcalde en el sentido de que ha trabajado el tema y le ha dedicado tiempo.

El criterio de aplicar la Ley D'hondt fue defendido por el Sr. Santamaría diciendo que correspondían 2 representantes al PNV y la pregunta es como es posible entonces garantizar que todos los grupos políticos estén representados.

A continuación nombra diferentes plataformas con representación en distintos pueblos pequeños del Goierri.

Añade que por Estatutos a Ordizia le corresponden dos representantes.

Sr. Santamaría

Le contesta que es posible que aunque haya dos representantes del PNV se puede ceder el voto y representar sin voto.

Dice que a BILDU es a quién corresponde liderar la composición de Goieki y que el Sr. Plazaola ya se ha ido.

Sr. Alcalde

Finaliza diciendo que la filosofía de BILDU es que todos los grupos políticos están representados. Añade que por exigencia de los Estatutos se nombrarán los representantes como toca pero en el día a día funcionarán con todos los representantes, aunque señala en otros foros no ha sido así, por ejemplo en EUDEL.

Van a proponer la misma propuesta que la del pleno de 30 de junio y su compromiso es que todos los partidos participen cuando Goieki esté definitivamente compuesto, tras la aprobación de la propuesta de conformidad con los Estatutos.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 6 (EAJ/PNV 5,PSE-EE(PSOE)1).
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

9.- Aprobación de transferencias de crédito en partidas e inversiones.

Propuesta

Se desea adquirir una barredora para mejorar el funcionamiento del Servicio de Limpieza Viaria. Tiene un coste de 113.280 euros (iva incluido).

Se cuenta con una subvención del Gobierno Vasco de 49.955,52 euros.

En el presupuesto vigente no existe crédito presupuestario para dicha adquisición.

Existen dos partidas de inversión que cuentan con crédito disponible.

La aprobación de transferencias que afecten a partidas de inversión debe ser aprobada por el Pleno.

PROPUESTA DE ACUERDO.

1.- Aprobar la transferencia de 32.000 euros de la partida 622.422.12.01 (Mejoras en Colegio Urdaneta) y 31.324,48 euros de la partida 733.452.20.01 (Transferencias de capital a Majori, S.L.) a la partida 623.442.20.01 (Adquisición barredora).

2.- Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Señala que en Beasain tiene conocimiento de que disponen de una barredora que está infrautilizada, tan sólo la utilizan 2 horas al día, y que podría estudiarse la posibilidad de llegar a un acuerdo.

Sr.Asenjo

Le contesta que es un tema viejo, que viene siendo tratado, analizado y debatido desde hace tiempo.

Señala que la compra se hace necesaria y que compartir con otro municipio una máquina de esta hipoteca en cierta medida la utilización optima de la misma.

Además hay una subvención bastante importante que se debería de aprovechar.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5,PSE-EE(PSOE)1).

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

10.- Sustitución de representante en GOIMEN.

Propuesta

Se da cuenta de la renuncia de Dn. Iban Asenjo Garde al nombramiento como representante de este Ayuntamiento en Goimen Elkartea, aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2011.

A la vista de ello esta Alcaldía propone al Pleno el nombramiento de Dña. Belen Maiza Urrestarazu como representante de este Ayuntamiento en Goimen Elkartea, en sustitución del Sr. Asenjo.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Dice que hasta ahora el representante ha sido el Delegado del Area de Promoción y Desarrollo por los temas que se tratan relacionados con ésta Delegación.

Sr.Asenjo

Dice que se hizo el nombramiento por acceder a unas subvenciones y además cree que la Sra.Maiza es una persona muy apropiada.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5,PSE-EE(PSOE)1).

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

11.- Aprobación definitiva de las Tasa e Impuestos del 2012.

Sr.Alcalde

Como ha explicado el Alcalde al inicio de la sesión procede retirar este punto del Orden del Día porque aunque ha sido presentada una alegación y en ese sentido se hace preciso que el Pleno resuelva para su aprobación definitva, todavía no ha finalizado el plazo de exposición pública, por lo que hasta que este finalice, no puede adoptarse acuerdo de Pleno al respecto.

Dicho lo anterior señala que quizás por lo ajustado de los plazos se vea obligado a convocar un pleno extraordinario.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

12.- Ruegos y preguntas.

.- El Sr.Erramun Amundarain, presente en el público, pregunta al Sr.Santamaría cómo va a representar al Ayuntamiento en Goieki S.A. si ha votado en contra del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.